



RIO GALLEGOS,

05 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.204/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la aprobación del Proyecto de Extensión "De las entrañas a la Memoria, Conciencia, Identidad y Trabajo en las prácticas áulicas", cuya responsable es la Lic. Elida Irene LUQUE y se encuentra integrado por los docentes Gabriela LUQUE, Ana Carolina CONTRERAS, Paulina SALEMI, Ingrid OYARZO, Marcela GALINDO, Sandra BEROIZA y Ester Beatriz ANCHUVIDART y el Ayudante Alumno Angel STEWART;

QUE el objetivo general del Proyecto citado precedentemente es contribuir a fortalecer el vínculo entre la Universidad y su comunidad de pertenencia a través de la recuperación, análisis, sistematización y puesta en valor de distintas producciones culturales (fotografía, canciones, leyendas, cuentos, fiestas) relacionadas con el mundo del trabajo de la cuenca minera de Río Turbio;

QUE los destinatarios directos son los docentes de las áreas de Ciencias Sociales y Lengua y Literatura y otros espacios curriculares de los niveles Polimodal, Tercer Ciclo EGB, EDJA EGB y EDJA Polimodal y los destinatarios indirectos los alumnos;

QUE por Resolución N° 173/06 se reconoce el Dictamen de la Comisión Ad-Hoc conformada por Resolución de Rectorado N° 827/06 ratificada por Resolución N° 134-CS-UNPA, de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Programas y Proyectos de Desarrollo de las Actividades de Extensión, Vinculación y Transferencia sobre la evaluación de las solicitudes para el financiamiento de Proyectos de Extensión y Vinculación, se otorga un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2000,00) a la Lic. Elida Irene LUQUE en su calidad de Responsable del Proyecto de Extensión "De las entrañas a la Memoria, Conciencia, Identidad y Trabajo en las prácticas áulicas", estableciéndose que para la efectivización de los mismos los Proyectos deberán ser aprobados por los respectivos Consejos de Unidad;

QUE la Secretaría de Extensión Universitaria de la U.N.P.A. y la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aprobar el Proyecto de Extensión "De las entrañas a la Memoria, Conciencia, Identidad y Trabajo en las prácticas áulicas" cuya responsable es la Lic. Elida Irene LUQUE y se encuentra integrado por los docentes Gabriela LUQUE, Ana Carolina CONTRERAS, Paulina SALEMI, Ingrid OYARZO, Marcela GALINDO, Sandra BEROIZA y Ester Beatriz ANCHUVIDART y el Ayudante Alumno Angel STEWART;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Extensión "De las entrañas a la Memoria, Conciencia, Identidad y Trabajo en las prácticas áulicas" cuya responsable es la Lic. Elida Irene LUQUE y se encuentra integrado por los docentes Gabriela LUQUE, Ana Carolina

///

037



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

CONTRERAS, Paulina SALEMI, Ingrid OYARZO, Marcela GALINDO, Sandra BEROIZA y Ester Beatriz ANCHUVIDART y el Ayudante Alumno Angel STEWART.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

037